



ANEXO II. CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Se relaciona, a continuación, el significado de los códigos consignados en la lista de solicitudes excluidas referida en el Anexo I:

Códigos:	Descripción:
1	Solicitud presentada fuera de plazo.
2	Proyecto duplicado.
3	Plazo de ejecución fuera del ámbito temporal de la convocatoria.
4	La actividad no se adecúa a los requisitos de la convocatoria.
5	No se ha aportado currículum vitae (personas físicas).
6	No se ha aportado memoria de actividades de la entidad (personas jurídicas).
7	No se ha aportado proyecto detallado de la actividad.
8	El proyecto presentado está incompleto por cuanto no se detallan participantes, fechas, lugares de actuación, programas a realizar, etc.
9	No se ha aportado formulario de presupuesto de ingresos y gastos.
10	No se ha aportado presupuesto pormenorizado de ingresos y gastos de la actividad para la que se solicita ayuda.
11	Los ingresos previstos superan a los gastos previstos.
12	No se ha aportado ficha de proyecto.
13	No se ha aportado declaración responsable de no estar incurso en incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones, según art. 13 de la Ley 38/2003 de la Ley General de Subvenciones.
14	La gira no incluye actuaciones en, al menos, 2 CCAA distintas de aquella en que el solicitante tenga su domicilio social. (1 CCAA en el caso de intérpretes y



inaem

	agrupaciones con sede social en las Comunidades Autónomas de Illes Balears y Canarias o en las Ciudades con Estatuto de Autonomía) (Modalidades A.1.1. y B.1.1.).
15	La gira no incluye la realización de un mínimo de 6 funciones fuera de la Comunidad Autónoma donde el solicitante tenga su domicilio social (4 en el caso de intérpretes y agrupaciones con sede social en las Comunidades Autónomas de Illes Balears y Canarias o en las Ciudades con Estatuto de Autonomía) (Modalidades A.1.1. y B.1.1.).
16	No se acredita la residencia de compañías de danza o agrupaciones de lírica y música (Modalidades A1.2. y B.1.2.).
17	No se acredita o no se incluye el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria (Modalidades A.1.2. y B.1.2.).
18	No se aportan invitaciones en caso de giras por el extranjero (Modalidades A2 y B2).
19	La entidad solicitante no tiene ámbito estatal ni presenta acuerdos con otras entidades análogas de otras Comunidades Autónomas (Modalidades A3 y B3).
20	La actividad propuesta no excede el ámbito de una Comunidad Autónoma (Modalidades A3 y B3).
21	El proyecto presentado no incluye, o no acredita, funciones o actividades de agrupaciones o participantes procedentes de, al menos, 3 CCAA distintas de aquélla en que se celebre la actividad proyectada. (2 CCAA cuando la actividad se celebre en Canarias, Illes Balears y Ciudades con Estatuto de Autonomía; o en el extranjero) (Modalidades A4 y B4).
22	No se trata de un festival sino de una temporada o ciclo (Modalidades A4 y B4).
23	No se cumplen o acreditan, mediante declaración responsable, los requisitos de programación de la convocatoria (Modalidad A5).
24	No se trata de una temporada lírica, sino musical (Modalidad B5)
25	No participan en el circuito un mínimo de 6 espacios escénicos y musicales, festivales o certámenes (Modalidad A6).
26	No se acredita la programación de, al menos, cinco compañías españolas de danza, con un mínimo de



inaem

	tres funciones cada una o de dos funciones cada una en las CCAA de Illes Balears y Canarias o en las Ciudades con Estatuto de Autonomía (Modalidad A6).
27	El solicitante no es un grupo con temporada propia o el organizador de un festival o concurso (modalidad B6).
28	El festival no acredita la participación de intérpretes y agrupaciones de, al menos 2 CCAA distintas de aquella en la que se desarrolla la actividad o el grupo no incluye la obra en actuaciones desarrolladas en, al menos, dos CCAA distintas de la que tenga su sede social (Modalidad B6).
29	No se aporta acreditación del compromiso con el compositor, cuantía comprometida y fecha de estreno (Modalidad B6).
30	El solicitante no tiene domicilio social en Canarias, Illes Balears, Ceuta o Melilla (Modalidades A7 y B7).
31	La solicitud es en una modalidad en la que no procede ayuda complementaria (Modalidades A7 y B7).
32	El solicitante no se halla al corriente en el cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones.
33	Solicitud desistida.
34	El solicitante está excluido expresamente para la modalidad concreta, por la naturaleza de su entidad.